INSUMOS DE MODA

Bogotá, D.C, Agosto 11 de 2020

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO NUMERALES
ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El suscrito Juan Carlos Pérez Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.312.002 de Bogotá, actuando en nombre propio y como propietario del Establecimiento de comercio, Insumos de Moda con NIT 79.312.002-1, como oferente certifico de acuerdo a los siguientes numerales su cumplimiento de acuerdo a la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA Nº 0151-ARC-CBN6-2020 de manera escrita dentro de mi oferta:

Numeral 8. Entiendo y acepto que en el evento de ser adjudicado el presente proceso daré estricto cumplimiento a los materiales, medidas y diseños establecidos por las normas especificaciones, fichas técnicas y ponderables establecidas para cada uno de los bienes que se requiere contratar y a lo acordado en la reunión de coordinación.

Numeral 9. Que como oferente entiendo y acepto que en el evento que me sea adjudicado el proceso, no se aceptan modificaciones a los diseños, materiales, etc así que los bienes a entregar correspondan siempre a los diseños presentados, evaluados y seleccionados. De igual manera debe dársele cumplimiento lo acordado en la reunión de coordinación.

Numeral 10 como oferente y posible contratista entiendo y acepto que el plazo máximo para responder las inquietudes y/o solicitudes efectuadas por la Armada Nacional, es de dos (2) días hábiles a partir del envió de la comunicación que se surta para el efecto.

Numeral 11. el oferente entiende y acepta que de resultar adjudicatario, garantizara todos los bienes suministrados contra cualquier defecto, daño o deterioro generado por factores diferentes al mal uso, incluidos todos sus componentes y accesorios de conformidad con las especificaciones y características técnicas de las normas y anexo técnico del proceso, por un plazo mínimo de **18 meses** contados a partir del recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor del contrato designado por la Armada nacional

Numeral 12 el oferente y posible contratista entiende y acepta que sin perjuicio de la relación de bienes y las cantidades de los mismos estimadas como mínimas, la Armada Nacional se reserva el derecho de acuerdo su necesidad, incrementar o reducir el número de bienes a adquirir.

Numeral 13 el oferente y posible contratista se compromete a conservar los precios ofertados fijos, durante la ejecución del contrato. Adicionalmente entiende que estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual, entre otros, sueldos, jornales, horas extras, y prestaciones sociales del personal vinculado al contratista y que intervenga en desarrollo del contrato, equipos, insumos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista, garantías y demás que corresponda.

Numeral 14 el oferente deberá designar un encargado de atender y resolver las situaciones técnicas oportunamente durante el lapso de ejecución del contrato y lapso de garantía.

Numeral 15 El contratista se compromete a que mantendrá a la Armada Nacional, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Numeral 16. El contratista entiende y acepta que durante la ejecución del contrato y/o durante el lapso de garantía, asume como suyos, los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado a los bienes y/o a las instalaciones de la entidad, cuando se deriven de los servicios adelantados por si y/o por sus empleados y/o dependientes, siempre que devengan de la negligencia o errores propios, mediante la corrección de las novedades presentadas en un término no mayor a 72 horas contados a partir del reporte de la novedad

Atentamente,

JUAN CARLOS PEREZ GOMEZ
Cédula de Ciudadanía No. 79'312.002 de Bogotá.
Propietario de INSUMOS DE MODA
NIT. No. 79.312.002-1

Dirección: Carrera 49B No. 93-07 Bogotá, Colombia
PBX (571) 742-3915
Email: ventas@insumosdemoda.com